



## **RESOLUCIÓN N° 0820-2021/SBN-DGPE-SDDI**

San Isidro, 23 de septiembre del 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 472-2021/SBNSDDI que contiene la solicitud presentada por la empresa **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA – SEDAPAL**, representada por la Jefa de Equipo de Saneamiento de Propiedades y Servidumbres, mediante la cual solicita la **TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO POR LEYES ESPECIALES EN MÉRITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192**, de las áreas de 1 384.65 m<sup>2</sup>, 1 787.98 m<sup>2</sup>, 1 066.82 m<sup>2</sup>, 940.60 m<sup>2</sup>, 2 914.50 m<sup>2</sup>, 1 355.42 m<sup>2</sup>, 4 462.60 m<sup>2</sup>, 891.98 m<sup>2</sup> que forman parte del predio de mayor extensión, ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, inscrito a favor del Estado en la partida registral N° 12172773 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX – Sede Lima, con CUS Nros. 155023, 155033, 155037, 155038, 155039, 155043, 155047, 155050, respectivamente (en adelante, “los predios”); y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (en adelante, “SBN”), en virtud de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por el Decreto Supremo n.° 019-2019-VIVIENDA<sup>1</sup> (en adelante, “TUO de la Ley N° 29151”), su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, (en adelante, “el Reglamento”), es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que constituye el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, responsable de normar, entre otros, los actos de disposición de los predios del Estado, como de ejecutar dichos actos respecto de los predios que se encuentran bajo su administración; siendo la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario (en adelante, “SDDI”), el órgano competente en primera instancia, para programar, aprobar y ejecutar los procesos operativos relacionados a dichos actos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47° y 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA.

2. Que, mediante Carta N° 910-2021-ESPS presentado el 11 de mayo de 2021 [S.I. 11789-2021 (foja 01)], la empresa **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA – SEDAPAL** (en adelante, “**SEDAPAL**”), representada por la Jefa de Equipo de Saneamiento de Propiedades y Servidumbres, Edith Fany Tomas Gonzales, solicitó la transferencia de Inmueble de Propiedad del Estado de “los predios”, en mérito al artículo 41° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA, requerido para las estructuras

<sup>1</sup> Se sistematizaron las siguientes normas: Ley n.° 30047, Ley n.° 30230, Decreto Legislativo n.° 1358 y Decreto Legislativo n.° 1439.

denominadas: RAP-01, RAP-03, RAP-04, RAP-02 (AREA 1), RRP-03, RRP-09, RRP-11 Y RRP-12 que forman parte del proyecto: “Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado 2da Etapa del Esquema Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac” (en adelante, “el Proyecto”). Para tal efecto adjunta los siguientes documentos: **a)** plan de saneamiento físico y legal (fojas 02 al 11); **b)** (fojas 20); **c)** memoria descriptiva, plano perimétrico-ubicación del área a independizar, del área remanente e Informe de inspección técnica de las estructuras RAP-01, RAP-03, RAP-04, RAP-02 (AREA 1), RRP-03, RRP-09, RRP-11 Y RRP-12 (fojas 16 al 75) .

**3.** Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA, (en adelante, “TUO del Decreto Legislativo N° 1192”), dispone que para la aplicación de la citada norma, los predios y/o edificaciones de propiedad estatal de dominio público o de dominio privado, y de las empresas del Estado, de derecho público y de derecho privado, requeridos para la ejecución de Obras de Infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura, son transferidos en propiedad u otorgados a través de otro derecho real, a título gratuito y automáticamente al sector, gobierno regional o gobierno local o titular del proyecto al cual pertenece el proyecto, en la oportunidad que estos lo señalan y por el solo mérito de la resolución administrativa que emita la “SBN”, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde la fecha de presentación de la solicitud.

**4.** Que, el citado procedimiento ha sido desarrollado en la Directiva N° 001-2021/SBN, “Disposiciones para la Transferencia de Propiedad Estatal y Otorgamiento de otros Derechos Reales en el marco del Decreto Legislativo N° 1192”, aprobada mediante la Resolución N° 0060-2021/SBN del 23 de julio de 2021, publicado el 26 de julio de 2021 (en adelante, “Directiva N° 001-2021/SBN”), que en su única disposición complementaria transitoria dispone que los procedimientos de transferencia de propiedad iniciados antes de su entrada en vigencia que se encuentren en trámite - como el presente caso- se ajustan a lo dispuesto por ésta en el estado en que se encuentren; correspondiendo, en consecuencia, adecuar el presente procedimiento a la directiva vigente.

**5.** Que, de acuerdo al numeral 5.6 de la “Directiva N° 001-2021/SBN” las resoluciones que emita la SBN aprobando diferentes actos a favor del solicitante se sustentan en la información y documentación que se haya brindado y determinado en el Plan de saneamiento físico y legal, el cual tiene la calidad de Declaración Jurada; y, según el numeral 6.2.2 de la citada Directiva el procedimiento de transferencia se sustenta en los documentos proporcionados por el solicitante, detallados en el numeral 5.4 de la misma directiva, no siendo necesario ni obligatorio el cumplimiento de otros requisitos por parte de la “SBN”, tales como la inspección técnica del predio o inmueble estatal, obtención del Certificado de Parámetros Urbanísticos o de Zonificación y Vías.

**6.** Que, de las disposiciones legales anteriormente glosadas, se advierte que la finalidad del procedimiento es que este sea dinámico y simplificado, en la medida que la SBN, como representante del Estado, únicamente se sustituirá en lugar del titular registral a fin de efectivizar la transferencia del predio identificado por el titular del proyecto, con el sustento elaborado por éste en el respectivo Plan de saneamiento físico y legal, bajo su plena responsabilidad.

**7.** Que, mediante Oficio N° 01886-2021/SBN-DGPE-SDDI del 13 de mayo de 2021 (fojas 76 y 77), se solicitó la anotación preventiva del inicio de procedimiento de transferencia a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante, “SUNARP”) en la partida registral N° 12172773 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX– Sede Lima, en atención al numeral 41.2 del artículo 41° del “TUO del Decreto Legislativo N° 1192”.

**8.** Que, efectuada la evaluación de los documentos presentados por “SEDAPAL”, mediante el Informe Preliminar N° 00828-2021/SBN-DGPE-SDDI del 24 de junio de 2021 (fojas 80 al 87), el cual concluyó, respecto de “los predios” lo siguiente: **i)** se encuentran inscritos a favor del Estado en la partida n° 12172773 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima; **ii)** se encuentran desocupados, no cuentan con edificaciones ni posesionarios, presentan zonificación de tipo Protección de Tratamiento Especial “PTE”; **iii)** recaen sobre la Concesión Minera Unión Andina S.A.A. lo que no

impide la transferencia solicitada; **iv)** se encuentran en el ámbito del proceso judicial (Legajo n° 063-2014 de fecha 07.05.2014); relacionado a la propiedad inscrita en la Partida n°12172773, en estado no concluido. Asimismo, el predio con área de 1 787,98 m<sup>2</sup>, se superpone parcialmente al Proceso Judicial con Legajo n° 060-2018, donde la SBN demanda al Sr. Mario Salvador Corro y a Cristhian Reyes Jiménez, por usurpación sobre un predio de área 5 695.19 m<sup>2</sup>, en estado no concluido; **v)** respecto al área de 2 914.50 m<sup>2</sup>, se advierte que el plano adjuntado no corresponde al mismo; **vi)** del plano perimétrico del área remanente, se advierte que existe error material al haberse señalado: a) un área de 1 558.13 m<sup>2</sup> para el Predio RAP-03, siendo lo correcto el área de 1 787.98 m<sup>2</sup>; y b) un área de 984.10 m<sup>2</sup> para el Predio RAP-04, siendo lo correcto el área de 1 066.82 m<sup>2</sup>; **vii)** el cuadro de coordenadas del Predio RRP-11 (4 462,60 m<sup>2</sup>) descrito en el plano perimétrico del área remanente, presenta una coordenada adicional con respecto al plano perimétrico del Predio RRP-11, tratándose de un error material, ya que gráficamente el polígono del mencionado predio, consta de 18 vértices.

**9.** Que, mediante el Oficio N° 02778-2021/SBN-DGPE-SDDI del 02 de julio de 2021 [en adelante, “el Oficio” (fojas 88 y 89)], esta Subdirección comunicó a “SEDAPAL” lo advertido en los puntos iv) al vii) del informe citado en el considerando precedente; otorgándole para ello el plazo de treinta (30) días hábiles, bajo apercibimiento de declarar el abandono del procedimiento de conformidad con el artículo 202° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, “TUO de la Ley N° 27444”).

**10.** Que, “el Oficio” fue notificado el 05 de julio de 2021 a través de la mesa de partes virtual de “SEDAPAL”, conforme consta en el cargo de recepción (foja 90) razón por la cual se tiene por bien notificado, de conformidad con lo señalado en el numeral 20.4 del artículo 20° del “TUO de la Ley N° 27444”; asimismo, se debe precisar que el plazo indicado en el considerando precedente, al ser computado desde el día siguiente de la notificación, venció el 18 de agosto de 2021; habiendo “SEDAPAL”, dentro del plazo otorgado, remitido la Carta N° 1304-2021-ESPS presentado el 03 de agosto de 2021 [S.I. N° 19811-2021 (fojas 91)], para efectos de subsanar las observaciones formuladas en “el Oficio” y solicitar la ampliación de plazo a fin de subsanar la observación respecto a los procesos judiciales.

**11.** Que, en atención a lo expuesto, esta subdirección, mediante Oficio N° 03395-2021/SBN-DGPE-SDDI notificado el 11 de agosto de 2021, a través de la mesa de partes virtual de “SEDAPAL”, conforme consta en el cargo de recepción (foja 98), otorga ampliación de plazo excepcionalmente y por única vez por diez (10) días hábiles, se debe precisar que el plazo al ser computado desde el día siguiente de la notificación, venció el 02 de septiembre de 2021; habiendo “SEDAPAL”, dentro del plazo, remitido la Carta N° 1397-2021-ESPS presentado el 26 de agosto de 2021 [S.I. N° 22253-2021 (fojas 108)], para efectos de subsanar las observaciones formuladas en “el Oficio”.

**12.** Que, efectuada la evaluación de los documentos presentados por “SEDAPAL”, mediante el Informe Técnico Legal N° 1138 al 1145-2021/SBN-DGPE-SDDI del 22 de septiembre de 2021, se determinó respecto de “los predios” lo siguiente: **i)** “SEDAPAL” precisa respecto del proceso judicial de mejor de derecho propiedad, promovida por la Comunidad Campesina de Llanavilla, que el cuadro de datos técnicos del plano es ilegible, razón por la cual no es posible reconstruir el mismo; asimismo, respecto del proceso seguido por la “SBN” en contra de Mario Salvador Corro y Cristian Reyes Jiménez por la presunta comisión del delito de usurpación de predio del Estado, señala que el proceso en mención afecta parcialmente la estructura RAP-03 (predio que forma parte de la solicitud de transferencia); sin perjuicio de lo antes indicado reafirma su pedido de transferencia de “los predios”. Al respecto, al no haber variado su solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.11 de “la Directiva”, se asume lo antes indicado como carga; **ii)** se adjunta plano perimétrico del predio RRP-03 (2 914.50 m<sup>2</sup>) en formato pdf, y planos perimétricos del área remanente de los predios RAP-03 y RAP-04; **iii)** se adjunta plano perimétrico del área remanente del predio RRP-11 con el cuadro de coordenadas corregido. En ese sentido, se tiene por levantada las observaciones formuladas mediante “el Oficio”; y, se concluye que han presentado los requisitos señalados en la “Directiva N° 001-2021/SBN”.

**13.** Que, se ha verificado que “el proyecto” ha sido declarado de necesidad pública por ser una obra de infraestructura de interés nacional y de gran envergadura en el numeral 105) de la Quinta Disposición Complementaria de la Ley N° 30025, Ley que facilita la adquisición, expropiación y

posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura (en adelante, “Ley N° 30025”).

14. Que, esta Superintendencia cuenta con el marco normativo habilitante, para transferir el dominio a título gratuito de un predio estatal que ostenta la calidad de dominio privado del Estado para la ejecución de obras de Infraestructura declaradas de necesidad pública, interés nacional, seguridad nacional y/o de gran envergadura, en virtud del numeral 41.1 del artículo 41° del “TUO del Decreto Legislativo N° 1192”.

15. Que, el numeral 6.2.5 de la “Directiva N° 001-2021/SBN” establece que esta Subdirección, cuando lo considere conveniente, podrá aprobar la independización, rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas, y la transferencia de propiedad del predio o inmueble estatal de forma conjunta en una sola resolución.

16. Que, en virtud de la normativa señalada en los considerandos precedentes, corresponde aprobar la transferencia de “los predios” a favor “SEDAPAL”, requerido para las estructuras denominadas: RAP-01, RAP-03, RAP-04, RAP-02 (AREA 1), RRP-03, RRP-09, RRP-11 Y RRP-12 que forman parte del proyecto: “Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado 2da Etapa del Esquema Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac”, debiendo “SEDAPAL” tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 123° de “el Reglamento”.

17. Que, de la revisión de los documentos técnicos presentados por “SEDAPAL” y teniendo en cuenta que “los predios” se encuentran formando parte del predio de mayor extensión, resulta necesario independizar previamente las áreas de 1 384.65 m<sup>2</sup>, 1 787.98 m<sup>2</sup>, 1 066.82 m<sup>2</sup>, 940.60 m<sup>2</sup>, 2 914.50 m<sup>2</sup>, 1 355.42 m<sup>2</sup>, 4 462.60 m<sup>2</sup>, 891.98 m<sup>2</sup> de la partida registral N° 12172773 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX – Sede Lima.

18. Que, la “SUNARP”, queda obligada a registrar, libre de pago de derechos, los inmuebles y/o edificaciones a nombre del sector, gobierno regional o local al cual le pertenece el proyecto con la sola presentación de la solicitud correspondiente acompañada de la resolución de la SBN, esto de conformidad con el numeral 41.3 del artículo 41° del “TUO del Decreto Legislativo N° 1192”; y, solo para efectos registrales, a pesar de tratarse de una transferencia de dominio a título gratuito, se fija en S/ 1.00 (Uno con 00/100 Sol) el valor unitario del inmueble materia de transferencia.

19. Que, para los efectos de la calificación registral y en cumplimiento de lo previsto por el numeral 4.2.2 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SUNARP y la SBN, forman parte de la presente resolución y por tanto de la misma firma digital, la documentación técnica brindada por “SEDAPAL” y que sustenta la presente resolución, lo que podrá ser verificado a través de la dirección web: <http://app.sbn.gob.pe/verifica>.

De conformidad con lo establecido en el “TUO del Decreto Legislativo N° 1192”, “Ley N° 30025”, “TUO de la Ley N° 27444”, “TUO de la Ley N° 29151”, “el Reglamento”, “Directiva N° 001-2021/SBN”, Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA y los Informes Técnicos Legales Nros, 1138-2021/SBN-DGPE-SDDI, 1139-2021/SBN-DGPE-SDDI, 1140-2021/SBN-DGPE-SDDI, 1141-2021/SBN-DGPE-SDDI, 1142-2021/SBN-DGPE-SDDI, 1143-2021/SBN-DGPE-SDDI, 1144-2021/SBN-DGPE-SDDI, 1145-2021/SBN-DGPE-SDDI del 22 de septiembre 2021.

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **DISPONER** la **INDEPENDIZACIÓN** de las áreas de 1 384.65 m<sup>2</sup>, 1 787.98 m<sup>2</sup>, 1 066.82 m<sup>2</sup>, 940.60 m<sup>2</sup>, 2 914.50 m<sup>2</sup>, 1 355.42 m<sup>2</sup>, 4 462.60 m<sup>2</sup>, 891.98 m<sup>2</sup> que forman parte del predio de mayor extensión, ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, inscrito a favor del Estado en la partida registral N° 12172773 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX – Sede Lima, con CUS Nros. 155023, 155033, 155037, 155038, 155039, 155043, 155047, 155050, respectivamente, conforme a la documentación técnica brindada por el titular del proyecto que sustenta la presente resolución.

**Artículo 2°.- APROBAR la TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO POR LEYES ESPECIALES, EN MÉRITO AL TEXTO UNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192, de las áreas descritas en el artículo 1° de la presente resolución, a favor del SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA – SEDAPAL, requerido para las estructuras denominadas: RAP-01, RAP-03, RAP-04, RAP-02 (AREA 1), RRP-03, RRP-09, RRP-11 Y RRP-12 que forman parte del proyecto: “Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado 2da Etapa del Esquema Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac”.**

**Artículo 3°.** - La Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral N° IX- Sede Lima, procederá a inscribir lo resuelto en la presente resolución.

**Regístrese, y comuníquese.**

POI 18.1.2.11

**VISADO POR:**

**Profesional de la SDDI**

**Profesional de la SDDI**

**FIRMADO POR:**

**Subdirectora de Desarrollo Inmobiliario**



Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbres

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **RAP-01**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazo de 4 892,201.33 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, (AA.HH. Nuevo Amanecer), distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia Y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Norte : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; tramo (J-A) con una longitud de 13.35 ml., tramo (A-B) con una longitud de 14.15 ml., tramo (B-C) con una longitud de 17.00 ml., tramo (C-D) con una longitud de 2.36 ml., tramo (D-E) con una longitud de 13.62 ml., tramo (E-F) con una longitud de 12.34 ml., haciendo una longitud total de 72.82 metros lineales.

Por el Este : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (F-G), con una longitud total de 8.43 metros lineales.

Por el Sur : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (G-H) con una longitud de 49.33 metros lineales.

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIK

1

Por el Oeste : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramo; tramo entre los vértices (H-I), con una longitud de 28.82 ml., tramo entre los vertices (I-J), con una longitud de 14.15 ml. Haciendo una longitud total de 42.97 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 1,384.65 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 173.55 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007

## 5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-01							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	14.15	127°17'16"	293346.6136	8656517.0685	293576.6236	8656883.0135
B	B-C	17	136°29'22"	293359.4683	8656511.1537	293589.4783	8656877.0988
C	C-D	2.36	267°39'20"	293365.7768	8656495.3661	293595.7868	8656861.3112
D	D-E	13.62	129°58'8"	293367.9979	8656496.1499	293598.0079	8656862.0949
E	E-F	12.34	223°39'27"	293379.7183	8656489.2199	293609.7283	8656855.1650
F	F-G	8.43	104°46'58"	293391.7423	8656492.0098	293621.7523	8656857.9548
G	G-H	49.33	76°23'11"	293395.6791	8656484.5574	293625.6891	8656850.5024
H	H-I	28.82	107°54'0"	293347.8659	8656472.4304	293577.8759	8656838.3755
I	I-J	14.15	138°33'48"	293332.5373	8656496.8361	293562.5473	8656862.7811
J	J-A	13.35	127°18'31"	293334.8250	8656510.7993	293564.8350	8656876.7443
<b>TOTAL</b>		<b>173.55</b>	<b>1440°0'1"</b>				

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

**OBSERVACIONES:**

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.
- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S.



.....  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008066VCPZRIX



Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbres

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **RAP-03**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazo de 4 892,201.33 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado, en el distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia Y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Norte : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, y pasaje las Margaritas, mediante una línea quebrada de cinco tramos, entre los vértices (G-H), con una longitud de 28.23ml, tramo (H-I), con una longitud de 14.91 ml, tramo (I-J), con una longitud de 30.67 ml, tramo (J-K), con una longitud de 14.10 ml, tramo (K-A), con una longitud de 6.00 ml, haciendo una longitud total de 93.91 metros lineales.

Por el Este : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea recta de un dos tramos, entre los vértices (A-B), con una de 51.66 ml, tramo (B-C), con una longitud de 39.28 ml, haciendo una longitud total de 90.94 metros lineales.

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCP2R1X

Por el Sur : Colinda con terreno eriazado ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea de un solo tramo; tramo (C-D) con una longitud de 29.96 ml.

Por el Oeste : Colinda con terreno eriazado ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de tres tramos; tramo entre los vértices (D-E), con una longitud de 11.03 ml., tramo entre los vértices (E-F), con una longitud de 12.01 ml, tramo entre los vértices (F-G), con una longitud de 11.03. Haciendo una longitud total de 34.07 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 1787.98 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 248.88 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007

## 5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-03							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	51.66	91°37'57"	293729.8453	8654370.0179	293959.8553	8654735.9630
B	B-C	39.28	148°40'37"	293739.3204	8654319.2365	293969.3304	8654685.1815
C	C-D	29.96	111°56'19"	293725.4025	8654282.5085	293955.4125	8654648.4535
D	D-E	11.03	135°12'47"	293695.4478	8654281.8891	293925.4578	8654647.8341
E	E-F	12.01	134°59'20"	293687.4571	8654289.4992	293917.4671	8654655.4442
F	F-G	11.03	134°59'14"	293687.1664	8654301.5092	293917.1764	8654667.4542
G	G-H	28.23	138°16'43"	293694.7798	8654309.4967	293924.7898	8654675.4418
H	H-I	14.91	242°32'34"	293722.9161	8654311.7865	293952.9261	8654677.7316
I	I-J	30.67	217°1'22"	293728.6953	8654325.5317	293958.7053	8654691.4768
J	J-K	14.1	154°30'19"	293721.1623	8654355.2622	293951.1723	8654721.2073
K	K-A	6	110°12'47"	293723.9187	8654369.0860	293953.9287	8654735.0310
TOTAL		248.88	1619°59'59"				

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

**OBSERVACIONES:**

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.
- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S.



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX



Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbres

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **RAP-04**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazo de 4 892,201.33 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado, (Asociación de Pequeños Microempresarios Huancavelica Perú), distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia Y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Norte : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de cuatro tramos, entre los vértices (N-O), con una longitud de 11.67 ml, tramo (O-P), con una longitud de 2.97 ml, tramo (P-A), con una longitud de 11.14 ml, tramo (A-B), con una longitud de 11.47 ml, haciendo una longitud total de 37.25 metros lineales.

Por el Este : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramos, entre los vértices (B-C), con una longitud de 12.43 ml, tramo (C-D), con una longitud de 11.47 ml, haciendo una longitud total de 23.90 metros lineales.

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

- Por el Sur : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; tramo (D-E) con una longitud de 11.14 ml, tramo (E-F) con una longitud de 2.97 ml, tramo (F-G) con una longitud de 11.67 ml, tramo (G-H) con una longitud de 9.14 ml, tramo (H-I) con una longitud de 28.45 ml, tramo (I-J) con una longitud de 12.23 ml. Haciendo una lomngitud total de 75.60 metros.
- Por el Oeste : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de cuatro tramos; tramo entre los vértices (J-K), con una longitud de 6.28 ml., tramo entre los vertices (K-L), con una longitud de 11.65 ml, tramo entre los vertice (L-M), con una longitud de 25.12 ml, tramo entre los vertice (M-N), con una longitud de 8.98 ml. Haciendo una longitud total de 52.03 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 1066.82 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 188.78 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61263  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 00806VCPZRIX

**5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:**

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-04							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	11.47	135°0'1"	294953.1022	8654365.6748	295183.1122	8654731.6198
B	B-C	12.43	134°59'48"	294963.8597	8654361.6841	295193.8697	8654727.6291
C	C-D	11.47	134°59'33"	294969.0408	8654350.3902	295199.0508	8654716.3352
D	D-E	11.14	134°59'58"	294965.0478	8654339.6327	295195.0578	8654705.5778
E	E-F	2.97	135°0'3"	294954.9217	8654334.9891	295184.9317	8654700.9341
F	F-G	11.67	225°0'12"	294952.1385	8654336.0222	295182.1484	8654701.9672
G	G-H	9.14	89°47'51"	294941.5279	8654331.1554	295171.5379	8654697.1005
H	H-I	28.45	268°34'41"	294937.7453	8654339.4797	295167.7553	8654705.4248
I	I-J	12.23	126°29'54"	294911.5635	8654328.3582	295141.5735	8654694.3032
J	J-K	6.28	114°12'48"	294901.0256	8654334.5622	295131.0356	8654700.5072
K	K-L	11.65	68°13'7"	294901.7113	8654340.8001	295131.7213	8654706.7451
L	L-M	25.12	231°14'45"	294911.9899	8654335.3223	295141.9999	8654701.2673
M	M-N	8.98	271°29'44"	294935.0847	8654345.2165	295165.0947	8654711.1616
N	N-O	11.67	89°57'17"	294931.3331	8654353.3781	295161.3431	8654719.3232
O	O-P	2.97	225°0'19"	294941.9443	8654358.2456	295171.9543	8654724.1907
P	P-A	11.14	134°59'59"	294942.9769	8654361.0291	295172.9869	8654726.9742
<b>TOTAL</b>		<b>188.78</b>	<b>2520°0'0"</b>				

**OBSERVACIONES:**

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.
- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S.

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **RRP-02**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazo de 4 892,201.33 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado, (ADV Los Artesanos y Afines La Bloquetera), distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia Y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Este : Colinda con terreno de la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Manchay, inscrita en partida N° 11090794, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (A-B), con una longitud total de 53.06 metros lineales.

Por el Sur : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano (Proyeccion de Calle Las Palmeras), mediante una línea quebrada de cinco tramos; tramo (B-C) con una longitud de 4.31 metros lineales, tramo (C-D) con una longitud de 31.84 ml, tramo (D-E) con una longitud de 13.72 ml, tramo (E-F) con una longitud de 16.89 ml, tramo (F-G) con una longitud de 17.86 ml, haciendo una longitud total de 84.62 metros.

Por el Oeste : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramo; tramo entre los vértices (G-H), con una longitud de 38.37 ml., tramo entre los

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

1

vertices (H-A), con una longitud de 7.18 ml. Haciendo una longitud total de 45.55 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 940.60 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 183.23 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007

## 5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-02 AREA-01							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	53.06	91°10'38"	294172.0428	8655734.0232	294402.0528	8656099.9682
B	B-C	4.31	87°24'23"	294215.5267	8655703.6154	294445.5367	8656069.5604
C	C-D	31.84	115°2'45"	294212.9005	8655700.2000	294442.9105	8656066.1450
D	D-E	13.72	154°4'27"	294181.8140	8655707.0989	294411.8240	8656073.0440
E	E-F	16.89	271°48'20"	294171.0646	8655715.6305	294401.0746	8656081.5756
F	F-G	17.86	138°0'16"	294160.9852	8655702.0749	294390.9952	8656068.0200
G	G-H	38.37	39°16'18"	294143.4731	8655698.5529	294373.4831	8656064.4979
H	H-A	7.18	183°12'53"	294167.8055	8655728.2213	294397.8155	8656094.1664
<b>TOTAL</b>		<b>183.23</b>	<b>1080°0'0"</b>				

## OBSERVACIONES:

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.
- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S.

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIK

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **RRP-03**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazos de 4 892,201.33 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado, (ADV San Judas Tadeo), distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia Y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Norte : Colinda con terreno eriazos ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (D-A), con una longitud de 45.50 metros lineales.

Por el Este : Colinda con terreno eriazos ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (A-B), con una longitud de 64.05 metros lineales.

Por el Sur : Colinda con terreno eriazos ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un tramo (B-C) con una longitud de 45.50 metros lineales.

Por el Oeste : Colinda con terreno eriazos ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61288  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIK

Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo entre los vértices (C-D), con una longitud de 64.05 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 2,914.50 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 219.10 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007

## 5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-03							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	64.05	89°59'41"	294136.2256	8655165.9731	294366.2356	8655531.9182
B	B-C	45.5	90°0'2"	294147.2250	8655102.8708	294377.2350	8655468.8158
C	C-D	64.05	89°59'59"	294102.3990	8655095.0568	294332.4090	8655461.0018
D	D-A	45.5	90°0'18"	294091.4000	8655158.1553	294321.4100	8655524.1003
<b>TOTAL</b>		<b>219.1</b>	<b>360°0'0"</b>				

### OBSERVACIONES:

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.
- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S

  
 JOSE HERNAN CAÑALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **RRP-09**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazo de 4 892,201.33 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado, distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Norte : Camino Carrozable, (terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de tres tramos; tramo entre los vértices (A-B), con una longitud de 14.53 ml, tramo entre los vertices (B-C), con una longitud de 13.27 ml, tramo (C-D), con una longitud de 2.83 ml. Haciendo una longitud total de 30.63 metros lineales.

Por el Este : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (D-E), con una longitud de 29.00 metros lineales.

Por el Sur : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramos; Tramo entre los vertices (E-F) con una longitud de 18.79 Ml, tramo entre los

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61288  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

1

vértices (F-G) con una longitud de 18.84 ml. Haciendo una longitud total de 37.63 metros lineales.

Por el Oeste : Colinda con terreno eriazado ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo entre los vértices (G-A), con una longitud de 49.92 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 1,355.42 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 147.18 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007

## 5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-09							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	14.53	89°26'50"	292930.8048	8655613.2977	293160.8148	8655979.2427
B	B-C	13.27	162°50'30"	292942.6945	8655604.9427	293172.7045	8655970.8877
C	C-D	2.83	170°3'42"	292950.8208	8655594.4458	293180.8308	8655960.3908
D	D-E	29	117°27'35"	292952.1421	8655591.9405	293182.1521	8655957.8855
E	E-F	18.79	145°17'5"	292935.6178	8655568.1055	293165.6278	8655934.0506
F	F-G	18.84	124°56'42"	292918.0237	8655561.5092	293148.0337	8655927.4542
G	G-A	49.92	89°57'35"	292902.4996	8655572.1799	293132.5096	8655938.1249
<b>TOTAL</b>		<b>147.18</b>	<b>899°59'59"</b>				

## OBSERVACIONES:

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIK

- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIK

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

PREDIO : **RRP-11**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

**INTRODUCCIÓN**

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

**UBICACIÓN**

El predio, se encuentra en terreno eriazo de 4 892,201.33 m2, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado, (AA.HH. Pedregal) distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia Y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

**1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS**

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Norte : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; tramo entre los vértices (N-O), con una longitud de 41.13 ml, tramo entre los vertices (O-P), con una longitud de 13.66 ml, tramo (P-Q), con una longitud de 10.36 ml, tramo (Q-R), con una longitud de 15.61 ml, tramo (R-A), con una longitud de 76.15 ml, tramo (A-B), con una longitud de 22.41 ml. Haciendo una longitud total de 179.32 metros lineales.

Por el Este : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramo, tramo entre los vértices (B-C), con una longitud de 52.18 ml, tramo entre los vértices (C-D), con una longitud de 13.72 ml. Haciendo una longitud total de 65.90 metros lineales.

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP. N° 61288  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008066VCPZRIX

- Por el Sur : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; Tramo entre los vértices (D-E) con una longitud de 24.75 ml, tramo entre los vértices (E-F) con una longitud de 29.01 ml, tramo entre los vértices (F-G) con una longitud de 32.31 ml, tramo entre los vértices (G-H) con una longitud de 11.24 ml, tramo entre los vértices (H-I) con una longitud de 27.11 ml, tramo entre los vértices (I-J) con una longitud de 6.04 ml Haciendo una longitud total de 130.46 metros lineales.
- Por el Oeste : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de cuatro tramos; tramo entre los vértices (J-K), con una longitud de 29.26 ml, tramo entre los vértices (K-L), con una longitud de 27.32 ml, tramo entre los vértices (L-M), con una longitud de 11.04 ml, tramo entre los vértices (M-N), con una longitud de 27.20 ml. Haciendo una longitud total de 94.82 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 4,462.60 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 470.50 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61258  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCP2RIK

**5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:**

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-11							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	22.41	111°42'18"	292824.9716	8656357.1277	293054.9816	8656723.0727
B	B-C	52.18	89°51'26"	292846.9517	8656352.7575	293076.9617	8656718.7025
C	C-D	13.72	175°9'53"	292836.6478	8656301.6004	293066.6578	8656667.5454
D	D-E	24.75	74°17'27"	292832.8160	8656288.4314	293062.8260	8656654.3764
E	E-F	29.01	255°10'2"	292811.8145	8656301.5202	293041.8245	8656667.4653
F	F-G	32.31	157°6'42"	292790.6784	8656281.6481	293020.6884	8656647.5931
G	G-H	11.24	125°51'32"	292760.3882	8656270.4156	292990.3981	8656636.3606
H	H-I	27.11	270°0'0"	292751.0468	8656276.6678	292981.0568	8656642.6129
I	I-J	6.04	96°39'28"	292735.9691	8656254.1407	292965.9791	8656620.0857
J	J-K	29.26	83°20'32"	292730.5940	8656256.8957	292960.6040	8656622.8407
K	K-L	27.32	270°0'0"	292746.8710	8656281.2147	292976.8810	8656647.1597
L	L-M	11.04	135°0'0"	292724.1643	8656296.4125	292954.1743	8656662.3575
M	M-N	27.2	135°0'0"	292722.0193	8656307.2407	292952.0293	8656673.1858
N	N-O	41.13	90°0'0"	292737.1498	8656329.8468	292967.1598	8656695.7918
O	O-P	13.66	90°0'0"	292771.3287	8656306.9705	293001.3387	8656672.9155
P	P-Q	10.36	246°17'1"	292763.7316	8656295.6198	292993.7416	8656661.5649
Q	Q-R	15.61	261°31'13"	292769.2981	8656286.8784	292999.3081	8656652.8234
R	R-A	76.15	213°2'27"	292783.5535	8656293.2280	293013.5635	8656659.1730
<b>TOTAL</b>		<b>470.5</b>	<b>2880°0'1"</b>				

**OBSERVACIONES:**

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.
- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S

  
**JOSE HERNAN CANALES OSORIO**  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **RRP-12**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
Plano de independización  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazos de 4 892,201.33 m<sup>2</sup>, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, Ubicado en parte alta de cerro (AAHH. Nuevo Amanecer), distrito de Villa María Del Triunfo, Provincia Y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Norte : Colinda con terreno eriazos ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano), mediante una línea recta de un tramo; tramo entre los vértices (E-A), con una longitud de 26.44 metros lineales.

Por el Este : Colinda con terreno eriazos ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea recta de un tramo, tramo entre los vértices (A-B), con una longitud de 32.36 metros lineales.

Por el Sur : Colinda con terreno eriazos ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramos; Tramo entre los vértices (B-C) con una longitud de 10.44 ml, tramo entre los

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 00806VCP2RIK

vertices (C-D) con una longitud de 39.85. Haciendo una longitud total de 50.29 metros lineales.

Por el Oeste : Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un tramos; tramo entre los vértices (D-E), con una longitud de 13.79 metros lineales.

## 2. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 891.98 metros cuadrados.

## 3. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 122.88 metros lineales.

## 4. ZONIFICACION

El Área Proyectada para la presente estructura recae sobre Zonificación: Protección de Tratamiento Especial "PTE" De acuerdo a la Ordenanza N° 620-MML y Ordenanza N° 1084-MML de fecha 11.10.2007. Publicado el 18.10.2007

## 5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-12							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	32.36	88°38'32"	293131.2603	8656454.4337	293361.2703	8656820.3787
B	B-C	10.44	107°23'26"	293141.3194	8656423.6719	293371.3294	8656789.6170
C	C-D	39.85	118°3'57"	293132.8178	8656417.6081	293362.8278	8656783.5532
D	D-E	13.79	74°35'56"	293097.1363	8656435.3483	293327.1463	8656801.2933
E	E-A	26.44	151°18'8"	293106.3362	8656445.6245	293336.3462	8656811.5696
<b>TOTAL</b>		<b>122.88</b>	<b>539°59'59"</b>				

### OBSERVACIONES:

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, las indagaciones y estudios los cuales ha sido posible acceder.

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFICO  
 Reg. CIP N° 61265  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCP2RIK

- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61283  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 00806VCP2RIK

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **REMANENTE**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área remanente del estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazos, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N ° 12172773, propiedad del Estado, en el distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

#### LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL POLÍGONO EXTERNO:

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

**POR EL NORTE**, con cerro, con una línea recta (A-B) de 936.37ml.

**POR EL ESTE**, con cerro y comunidad campesina de Santa Rosa de Machay con una línea quebrada de siete y cinco tramos:

**1er tramo**, una línea recta (B-C) 1133.81ml.

**2do tramo**, una línea recta (C-D) 347.84 ml.

**3er tramo** una línea recta D-E de 390.00 ml.

**4to. tramo**; una línea recta E-F de 234.89 ml.

**5to tramo**; una línea recta F-G de 7.18 ml.

**6to. tramo**; una línea recta G-H de 38.37 ml.



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

- 7mo. tramo;** una línea recta (H-I) de 17.86ml.  
**8avo. tramo:** una línea recta (I-J) de 16.89 ml.  
**9no. tramo;** una línea recta (J-K) de 13.72 ml.  
**10mo.tramo:** una línea recta (K-L) de 31.84 ml.  
**11 avo, tramo,** una línea recta(L-M) de 4.31 ml.  
**12do tramo;** una línea recta (M-N) de 212.05 ml.  
**13avo. tramo;** una línea recta (N-O) de 590.00 ml.  
**14to. tramo,** una línea recta (O-P) de 340.00 ml.  
**15to. tramo;** una línea recta (P-Q) de 290.00 ml!  
**16avo tramo;** una línea recta (Q-R) de 270.06 ml.  
**17mo. tramo;** una línea recta (R-S) de 400.00 ml.  
**18avo. tramo;** una línea recta (S-T) de 440.00 ml.  
**19avo. tramo;** una línea recta (T-U) de 260.00 ml.  
**20avo. tramo;** una línea recta (U-V) de 309.93 ml.  
**21avo. tramo;** una línea recta (V-W) de 260.00 ml.  
**22avo. tramo;** una línea recta (W-X) de 520.00 ml.  
**23avo. tramo;** una línea recta (X-Y) de 400.00 ml.  
**24avo. tramo;** una línea recta (Y-Z) de 460.06 ml.  
**25avo. tramo;** una línea recta (Z-A1) de 501.73 ml.

**POR EL SUR,** con cerro, con una línea recta (A1-B1) de (2 627.60 ml.

**POR EL OESTE,** con cerro y AH Ampliación Villa de Lourdes Zona 4 una línea quebrada de cinco tramos:

- 1er tramo:** una línea recta (B1-C1) de 1542.44 ml.  
**2do.tramo;** una línea recta (C1-D1) de 151.00 ml.  
**3er. tramo;** una línea recta (D1-E1) de 204.86 ml.  
**4to. tramo;** una línea recta (E1-F1) de 117.50 ml.  
**5to. tramo:** una línea recta F1-A de 1368.39ml.

**LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE POLÍGONO INTERNO:**

❖ **Polígono Interno – 01 (Estructura Proyectada RRP-11)**

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61288  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

2

**Por el Norte:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; tramo entre los vértices (N-O), con una longitud de 41.13 ml, tramo entre los vertices (O-P), con una longitud de 13.66 ml, tramo (P-Q), con una longitud de 10.36 ml, tramo (Q-R), con una longitud de 15.61 ml, tramo (R-A), con una longitud de 76.15 ml, tramo (A-B), con una longitud de 22.41 ml. Haciendo una longitud total de 179.32 metros lineales.

**Por el Este:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramo, tramo entre los vértices (B-C), con una longitud de 52.18 ml, tramo entre los vértices (C-D), con una longitud de 13.72 ml. Haciendo una longitud total de 65.90 metros lineales.

**Por el Sur:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; Tramo entre los vertices (D-E) con una longitud de 24.75 ml, tramo entre los vertices (E-F) con una longitud de 29.01 ml, tramo entre los vertices (F-G) con una longitud de 32.31 ml, tramo entre los vertices (G-H) con una longitud de 11.24 ml, tramo entre los vertices (H-I) con una longitud de 27.11 ml, tramo entre los vertices (I-J) con una longitud de 6.04 ml Haciendo una longitud total de 130.46 metros lineales.

Por el Oeste: Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de cuatro tramos; tramo entre los vértices (J-K), con una longitud de 29.26 ml, tramo entre los vértices (K-L), con una longitud de 27.32 ml, tramo entre los vértices (L-M), con una longitud de 11.04 ml, tramo entre los vértices (M-N), con una longitud de 27.20 ml. Haciendo una longitud total de 94.82 metros lineales.

❖ **Polígono Interno – 02 (Estructura Proyectoada RRP-12)**

**Por el Norte:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano), mediante una línea recta de un tramo; tramo entre los vértices (E-A), con una longitud de 26.44 metros lineales.

**Por el Este:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea recta de un tramo, tramo entre los vértices (A-B), con una longitud de 32.36 metros lineales.

**Por el Sur:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramos; Tramo entre los vertices (B-C) con una longitud de 10.44 ml, tramo entre los vertices (C-D) con una longitud de 39.85. Haciendo una longitud total de 50.29 metros lineales.

**Por el Oeste:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un tramos; tramo entre los vértices (D-E), con una longitud de 13.79 metros lineales.

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61288  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCP2RIK

❖ **Polígono Interno – 03 (Estructura Proyectada RAP-01)**

**Por el Norte:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; tramo (J-A) con una longitud de 13.35 ml., tramo (A-B) con una longitud de 14.15 ml., tramo (B-C) con una longitud de 17.00 ml., tramo (C-D) con una longitud de 2.36 ml., tramo (D-E) con una longitud de 13.62 ml., tramo (E-F) con una longitud de 12.34 ml., haciendo una longitud total de 72.82 metros lineales.

**Por el Este:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (F-G), con una longitud total de 8.43 metros lineales.

**Por el Sur:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (G-H) con una longitud de 49.33 metros lineales.

**Por el Oeste:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramos; tramo entre los vértices (H-I), con una longitud de 28.82 ml., tramo entre los vértices (I-J), con una longitud de 14.15 ml. Haciendo una longitud total de 42.97 metros lineales.

❖ **Polígono Interno – 04 (Estructura Proyectada RRP-09)**

**Por el Norte:** Camino Carrozable, (terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea quebrada de tres tramos; tramo entre los vértices (A-B), con una longitud de 14.53 ml, tramo entre los vértices (B-C), con una longitud de 13.27 ml, tramo (C-D), con una longitud de 2.83 ml. Haciendo una longitud total de 30.63 metros lineales.

**Por el Este:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (D-E), con una longitud de 29.00 metros lineales.

**Por el Sur:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de dos tramos; Tramo entre los vértices (E-F) con una longitud de 18.79 ml, tramo entre los vértices (F-G) con una longitud de 18.84 ml. Haciendo una longitud total de 37.63 metros lineales.

**Por el Oeste:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo entre los vértices (G-A), con una longitud de 49.92 metros lineales.

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

❖ **Polígono Interno – 05 (Estructura Proyectada RRP-03)**

**Por el Norte:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (D-A), con una longitud de 45.50 metros lineales.

**Por el Este:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado peruano, mediante una línea recta de un solo tramo, entre los vértices (A-B), con una longitud de 64.05 metros lineales.

**Por el Sur:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un tramo (B-C) con una longitud de 45.50 metros lineales.

**Por el Oeste:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea recta de un solo tramo entre los vértices (C-D), con una longitud de 64.05 metros lineales.

❖ **Polígono Interno – 06 (Estructura Proyectada RAP-03)**

**Por el Norte:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado peruano, y pasaje las Margaritas, mediante una línea quebrada de cinco tramos, entre los vértices (G-H), con una longitud de 28.23ml, tramo (H-I), con una longitud de 14.91 ml, tramo (I-J), con una longitud de 30.67 ml, tramo (J-K), con una longitud de 14.10 ml, tramo (K-A), con una longitud de 6.00 ml, haciendo una longitud total de 93.91 metros lineales.

**Por el Este:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado peruano, mediante una línea recta de dos tramos, entre los vértices (A-B), con una de 51.66 ml, tramo (B-C), con una longitud de 39.28 ml, haciendo una longitud total de 90.94 metros lineales.

**Por el Sur:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea de un solo tramo; tramo (C-D) con una longitud de 29.96 ml.

**Por el Oeste:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de tres tramos; tramo entre los vértices (D-E), con una longitud de 11.03 ml., tramo entre los vértices (E-F), con una longitud de 12.01 ml, tramo entre los vértices (F-G), con una longitud de 11.03. Haciendo una longitud total de 34.07 metros lineales.

❖ **Polígono Interno – 07 (Estructura Proyectada RAP-04)**

**Por el Norte:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado peruano, mediante una línea quebrada de cuatro tramos, entre los vértices (N-O), con una longitud de 11.67 ml, tramo (O-P), con una longitud de 2.97 ml, tramo (P-A), con una longitud de 11.14 ml, tramo (A-B), con una longitud de 11.47 ml, haciendo una longitud total de 37.25 metros lineales.

**Por el Este:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773 propiedad del estado peruano, mediante una línea quebrada de



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCP2RIK

dos tramos, entre los vértices (B-C), con una longitud de 12.43 ml, tramo (C-D), con una longitud de 11.47 ml, haciendo una longitud total de 23.90 metros lineales.

**Por el Sur:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de seis tramos; tramo (D-E) con una longitud de 11.14 ml, tramo (E-F) con una longitud de 2.97 ml, tramo (F-G) con una longitud de 11.67 ml, tramo (G-H) con una longitud de 9.14 ml, tramo (H-I) con una longitud de 28.45 ml, tramo (I-J) con una longitud de 12.23 ml. Haciendo una longitud total de 75.60 metros.

**Por el Oeste:** Colinda con terreno eriazo ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N° 12172773, propiedad del Estado Peruano, mediante una línea quebrada de cuatro tramos; tramo entre los vértices (J-K), con una longitud de 6.28 ml., tramo entre los vértices (K-L), con una longitud de 11.65 ml, tramo entre los vértice (L-M), con una longitud de 25.12 ml, tramo entre los vértice (M-N), con una longitud de 8.98 ml. Haciendo una longitud total de 52.03 metros lineales.

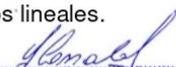
## 2. ÁREA DEL TERRENO REMANENTE

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 4'877,709.35 m<sup>2</sup>.

POLIGONO	AREA (m2)
PREDIO MATRIZ TERRENO ERIAZO	4 892201.33
AREA A INDEPENDIZAR RRP-11 (POLIGONO INTERNO-01)	4462.60
AREA A INDEPENDIZAR RRP-12 (POLIGONO INTERNO-02)	891.98
AREA A INDEPENDIZAR RAP-01 (POLIGONO INTERNO-03)	1384.65
AREA A INDEPENDIZAR RRP-09 (POLIGONO INTERNO-04)	1355.42
AREA A INDEPENDIZAR RRP-03 (POLIGONO INTERNO-05)	2914.50
AREA A INDEPENDIZAR RAP-03 (POLIGONO INTERNO-06)	1558.13
AREA A INDEPENDIZAR RAP-04 (POLIGONO INTERNO-07)	984.10
<b>ÁREA REMANENTE PARTIDA N° 12172773</b>	<b>4 877709.35</b>

## 3. PERÍMETRO

El perímetro externo del terreno descrito es de 14,361.53 metros lineales.  
 El perímetro interno del Polígono-01 es de 14,361.53 metros lineales.  
 El perímetro interno del Polígono-02 es de 14,361.53 metros lineales.  
 El perímetro interno del Polígono-03 es de 14,361.53 metros lineales.

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61263  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

El perímetro interno del Polígono-04 es de 14,361.53 metros lineales.  
 El perímetro interno del Polígono-05 es de 14,361.53 metros lineales.  
 El perímetro interno del Polígono-06 es de 14,361.53 metros lineales.  
 El perímetro interno del Polígono-07 es de 14,361.53 metros lineales.

#### 4. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

El área Remanente es la diferencia del Polígono Externo (Área Matriz) y el Polígonos Internos.

##### ❖ Polígono Externo

CUADRO DE DATOS TECNICOS AREA REMANENTE							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	936.37	91°51'0"	292472.8123	8657274.3893	292702.8223	8657640.3343
B	B-C	1133.81	113°25'43"	293409.1785	8657274.3893	293639.1885	8657640.3343
C	C-D	347.84	238°48'55"	293859.9900	8656234.0550	294090.0000	8656600.0000
D	D-E	390	62°30'12"	294204.6519	8656187.1108	294434.6619	8656553.0558
E	E-F	234.89	270°17'17"	293979.5499	8655868.6314	294209.5599	8656234.5764
F	F-G	7.18	88°49'22"	294172.0428	8655734.0232	294402.0528	8656099.9682
G	G-H	38.37	176°47'7"	294167.8055	8655728.2213	294397.8155	8656094.1664
H	H-I	17.86	320°43'42"	294143.4731	8655698.5529	294373.4831	8656064.4979
I	I-J	16.89	221°59'44"	294160.9852	8655702.0749	294390.9952	8656068.0200
J	J-K	13.72	88°11'40"	294171.0646	8655715.6305	294401.0746	8656081.5756
K	K-L	31.84	205°55'33"	294181.8140	8655707.0989	294411.8240	8656073.0440
L	L-M	4.31	244°57'15"	294212.9005	8655700.2000	294442.9105	8656066.1450
M	M-N	212.05	92°35'37"	294215.5267	8655703.6154	294445.5367	8656069.5604
N	N-O	590	36°57'28"	294389.3027	8655582.0957	294619.3127	8655948.0407
O	O-P	340	261°48'38"	293799.6596	8655561.5768	294029.6696	8655927.5218
P	P-Q	290	294°44'51"	293762.9604	8655223.5632	293992.9704	8655589.5082
Q	Q-R	270	106°59'26"	294037.8922	8655315.8266	294267.9022	8655681.7716
R	R-S	400	93°46'25"	294194.8418	8655096.1296	294424.8518	8655462.0746
S	S-T	440	197°59'29"	293885.3736	8654842.6943	294115.3836	8655208.6393
T	T-U	260	273°56'11"	293647.7119	8654472.4013	293877.7219	8654838.3463
U	U-V	309.93	198°13'24"	293875.6458	8654347.3169	294105.6558	8654713.2619
V	V-W	260	245°35'29"	294180.3539	8654290.6574	294410.3639	8654656.6024
W	W-X	520	184°5'56"	294329.2688	8654503.7872	294559.2788	8654869.7322
X	X-Y	400	23°44'14"	294595.8679	8654950.2448	294825.8779	8655316.1898
Y	Y-Z	460.06	287°25'56"	294546.3863	8654553.3172	294776.3963	8654919.2622
Z	Z-A1	501.73	79°40'25"	294998.9900	8654635.7835	295229.0000	8655001.7285
A1	A1-B1	2627.6	90°0'0"	294998.9900	8654134.0550	295229.0000	8654500.0000
B1	B1-C1	1542.44	88°9'0"	292371.3871	8654134.0550	292601.3971	8654500.0000
C1	C1-D1	151	112°9'0"	292421.1782	8655675.6919	292651.1882	8656041.6369
D1	D1-E1	204.86	255°8'19"	292562.8006	8655728.0796	292792.8106	8656094.0246
E1	E1-F1	117.5	276°59'50"	292543.3845	8655932.0143	292773.3945	8656297.9593
F1	F1-A	1368.39	75°42'52"	292428.6396	8655906.7108	292658.6496	8656272.6558
<b>TOTAL</b>		<b>14438.64</b>	<b>5400°0'0"</b>				

  
 JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

❖ Polígono Interno – 01 (Estructura Proyectada RRP-11)

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-11							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	22.41	111°42'18"	292824.9716	8656357.1277	293054.9816	8656723.0727
B	B-C	52.18	89°51'26"	292846.9517	8656352.7575	293076.9617	8656718.7025
C	C-D	13.72	175°9'53"	292836.6478	8656301.6004	293066.6578	8656667.5454
D	D-E	24.75	74°17'27"	292832.8160	8656288.4314	293062.8260	8656654.3764
E	E-F	29.01	255°10'2"	292811.8145	8656301.5202	293041.8245	8656667.4653
F	F-G	32.31	157°6'42"	292790.6784	8656281.6481	293020.6884	8656647.5931
G	G-H	11.24	125°51'32"	292760.3882	8656270.4156	292990.3981	8656636.3606
H	H-I	27.11	270°0'0"	292751.0468	8656276.6678	292981.0568	8656642.6129
I	I-J	6.04	96°39'28"	292735.9691	8656254.1407	292965.9791	8656620.0857
J	J-K	29.26	83°20'32"	292730.5940	8656256.8957	292960.6040	8656622.8407
K	K-L	27.32	270°0'0"	292746.8710	8656281.2147	292976.8810	8656647.1597
L	L-M	11.04	135°0'0"	292724.1643	8656296.4125	292954.1743	8656662.3575
M	M-N	27.2	135°0'0"	292722.0193	8656307.2407	292952.0293	8656673.1858
N	N-O	41.13	90°0'0"	292737.1498	8656329.8468	292967.1598	8656695.7918
O	O-P	13.66	90°0'0"	292771.3287	8656306.9705	293001.3387	8656672.9155
P	P-Q	10.36	246°17'1"	292763.7316	8656295.6198	292993.7416	8656661.5649
Q	Q-R	15.61	261°31'13"	292769.2981	8656286.8784	292999.3081	8656652.8234
R	R-A	76.15	213°2'27"	292783.5535	8656293.2280	293013.5635	8656659.1730
<b>TOTAL</b>		<b>470.5</b>	<b>2880°0'1"</b>				

❖ Polígono Interno – 02 (Estructura Proyectada RRP-12)

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-12							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	32.36	88°38'32"	293131.2603	8656454.4337	293361.2703	8656820.3787
B	B-C	10.44	107°23'26"	293141.3194	8656423.6719	293371.3294	8656789.6170
C	C-D	39.85	118°3'57"	293132.8178	8656417.6081	293362.8278	8656783.5532
D	D-E	13.79	74°35'56"	293097.1363	8656435.3483	293327.1463	8656801.2933
E	E-A	26.44	151°18'8"	293106.3362	8656445.6245	293336.3462	8656811.5696
<b>TOTAL</b>		<b>122.88</b>	<b>539°59'59"</b>				

  
**JOSE HERNAN CANALES OSORIO**  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCPZRIX

❖ Polígono Interno – 03 (Estructura Proyectada RAP-01)

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-01							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	14.15	127°17'16"	293346.6136	8656517.0685	293576.6236	8656883.0135
B	B-C	17	136°29'22"	293359.4683	8656511.1537	293589.4783	8656877.0988
C	C-D	2.36	267°39'20"	293365.7768	8656495.3661	293595.7868	8656861.3112
D	D-E	13.62	129°58'8"	293367.9979	8656496.1499	293598.0079	8656862.0949
E	E-F	12.34	223°39'27"	293379.7183	8656489.2199	293609.7283	8656855.1650
F	F-G	8.43	104°46'58"	293391.7423	8656492.0098	293621.7523	8656857.9548
G	G-H	49.33	76°23'11"	293395.6791	8656484.5574	293625.6891	8656850.5024
H	H-I	28.82	107°54'0"	293347.8659	8656472.4304	293577.8759	8656838.3755
I	I-J	14.15	138°33'48"	293332.5373	8656496.8361	293562.5473	8656862.7811
J	J-A	13.35	127°18'31"	293334.8250	8656510.7993	293564.8350	8656876.7443
<b>TOTAL</b>		<b>173.55</b>	<b>1440°0'1"</b>				

❖ Polígono Interno – 04 (Estructura Proyectada RRP-09)

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-09							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	14.53	89°26'50"	292930.8048	8655613.2977	293160.8148	8655979.2427
B	B-C	13.27	162°50'30"	292942.6945	8655604.9427	293172.7045	8655970.8877
C	C-D	2.83	170°3'42"	292950.8208	8655594.4458	293180.8308	8655960.3908
D	D-E	29	117°27'35"	292952.1421	8655591.9405	293182.1521	8655957.8855
E	E-F	18.79	145°17'5"	292935.6178	8655568.1055	293165.6278	8655934.0506
F	F-G	18.84	124°56'42"	292918.0237	8655561.5092	293148.0337	8655927.4542
G	G-A	49.92	89°57'35"	292902.4996	8655572.1799	293132.5096	8655938.1249
<b>TOTAL</b>		<b>147.18</b>	<b>899°59'59"</b>				

❖ Polígono Interno – 05 (Estructura Proyectada RRP-03)

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RRP-03							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	64.05	89°59'41"	294136.2256	8655165.9731	294366.2356	8655531.9182
B	B-C	45.5	90°0'2"	294147.2250	8655102.8708	294377.2350	8655468.8158
C	C-D	64.05	89°59'59"	294102.3990	8655095.0568	294332.4090	8655461.0018
D	D-A	45.5	90°0'18"	294091.4000	8655158.1553	294321.4100	8655524.1003
<b>TOTAL</b>		<b>219.1</b>	<b>360°0'0"</b>				

  
**JOSE HERNAN CANALES OSORIO**  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61268  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008066VCPZRIX

❖ **Polígono Interno – 06 (Estructura Proyectada RAP-03)**

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-03							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	51.66	91°37'57"	293729.8453	8654370.0179	293959.8553	8654735.9630
B	B-C	39.28	148°40'37"	293739.3204	8654319.2365	293969.3304	8654685.1815
C	C-D	29.96	111°56'19"	293725.4025	8654282.5085	293955.4125	8654648.4535
D	D-E	11.03	135°12'47"	293695.4478	8654281.8891	293925.4578	8654647.8341
E	E-F	12.01	134°59'20"	293687.4571	8654289.4992	293917.4671	8654655.4442
F	F-G	11.03	134°59'14"	293687.1664	8654301.5092	293917.1764	8654667.4542
G	G-H	28.23	138°16'43"	293694.7798	8654309.4967	293924.7898	8654675.4418
H	H-I	14.91	242°32'34"	293722.9161	8654311.7865	293952.9261	8654677.7316
I	I-J	30.67	217°1'22"	293728.6953	8654325.5317	293958.7053	8654691.4768
J	J-K	14.1	154°30'19"	293721.1623	8654355.2622	293951.1723	8654721.2073
K	K-A	6	110°12'47"	293723.9187	8654369.0860	293953.9287	8654735.0310
TOTAL		248.88	1619°59'59"				

❖ **Polígono Interno – 07 (Estructura Proyectada RAP-04)**

CUADRO DE DATOS TECNICOS ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-04							
VERT.	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	11.47	135°0'1"	294953.1022	8654365.6748	295183.1122	8654731.6198
B	B-C	12.43	134°59'48"	294963.8597	8654361.6841	295193.8697	8654727.6291
C	C-D	11.47	134°59'33"	294969.0408	8654350.3902	295199.0508	8654716.3352
D	D-E	11.14	134°59'58"	294965.0478	8654339.6327	295195.0578	8654705.5778
E	E-F	2.97	135°0'3"	294954.9217	8654334.9891	295184.9317	8654700.9341
F	F-G	11.67	225°0'12"	294952.1385	8654336.0222	295182.1484	8654701.9672
G	G-H	9.14	89°47'51"	294941.5279	8654331.1554	295171.5379	8654697.1005
H	H-I	28.45	268°34'41"	294937.7453	8654339.4797	295167.7553	8654705.4248
I	I-J	12.23	126°29'54"	294911.5635	8654328.3582	295141.5735	8654694.3032
J	J-K	6.28	114°12'48"	294901.0256	8654334.5622	295131.0356	8654700.5072
K	K-L	11.65	68°13'7"	294901.7113	8654340.8001	295131.7213	8654706.7451
L	L-M	25.12	231°14'45"	294911.9899	8654335.3223	295141.9999	8654701.2673
M	M-N	8.98	271°29'44"	294935.0847	8654345.2165	295165.0947	8654711.1616
N	N-O	11.67	89°57'17"	294931.3331	8654353.3781	295161.3431	8654719.3232
O	O-P	2.97	225°0'19"	294941.9443	8654358.2456	295171.9543	8654724.1907
P	P-A	11.14	134°59'59"	294942.9769	8654361.0291	295172.9869	8654726.9742
TOTAL		188.78	2520°0'0"				

  
**JOSE HERNAN CANALES OSORIO**  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61265  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCP2RIX

**OBSERVACIONES:**

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, la revisión del Título archivado N° 605156 de fecha 26.10.2007
- Se debe de Precisar que de la revisión de la Partida N° 12172773. Y reconstrucción del título archivado N° 605156 de fecha 26.10.2007. El área del Polígono resultante es de 4'892,201.351 m2. sin embargo, en la Partida Registral figura un área de 4'892,201.33 m2 Existiendo una diferencia de 0.021 m2. El cual estaría contemplado dentro de las tolerancias de área, linderos y medidas perimétricas consignadas con margen de tolerancia según directiva N° 01-2008-SNCP/CNC, aprobado con resolución N° 03-2008- SNCP/CNC de fecha 29.08.2008 y su modificatoria aprobado con Resolución N° 02-2020- SNCP/CNC de fecha 29.03.2010.
- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S.



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 81265  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

## MEMORIA DESCRIPTIVA

PREDIO : **MATRIZ**  
PLANO : Perimétrico y ubicación  
DISTRITO : Villa María Del Triunfo  
FECHA : Abril - 2021

### INTRODUCCIÓN

La presente memoria descriptiva corresponde al área de estudio, que ha sido considerada en el Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA QUEBRADA MANCHAY-2DA ETAPA DISTRITO DE PACHACAMAC-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA; DISTRITO DE LA MOLINA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

### UBICACIÓN

El predio, se encuentra en terreno eriazo, ubicado en la zona de quebrada Retamal, inscrita en partida N ° 12172773, propiedad del Estado, en el distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento De Lima.

Distrito : Villa María Del Triunfo  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

### 1. DESCRIPCIÓN DE LINDEROS Y COLINDANCIAS

2.

#### LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL POLÍGONO EXTERNO:

El predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

**POR EL NORTE**, con cerro, con una línea recta (A-B) de novecientos treintiseis metros lineales treintisiete centímetros lineales (936.37ml.) y ángulo en el vertice A de noventiun grados cincuentiun minutos (91°51'00")

**POR EL ESTE**, con cerro y comunidad campesina de Santa Rosa de Machay con una línea quebrada de diecisiete tramos:

**1er tramo**, una línea recta (B-C) de un mil ciento treintitres metros lineales ochentiun centímetros lineales (1133.81ml.) y ángulo en el vértice B de ciento trece grados veinticinco minutos cuarentitres segundos (113°25'43")

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

1

**2do tramo**, una línea recta (C-D) de trescientos cuarentisiete metros lineales ochenticuatro centímetros lineales (347.84 ml). y un ángulo en el vértice C de doscientos treinta y ocho grados cuarentiocho minutos cincuenticinco segundos (238°48'55")

**3er tramo** una línea recta D-E de trescientos noventa metros lineales (390.00 ml) y un ángulo en el vértice D de sesentidos grados treinta minutos doce segundos (62°30'12")

**4to. tramo**; una línea recta E-F de quinientos metros lineales (500.00 ml.) y un ángulo en el vértice E de doscientos setenta grados diecisiete minutos diecisiete segundos; (270°17'17")

**5to tramo**; una línea recta F-G de quinientos noventa metros lineales (590.00ml.) y un ángulo en el vértice F de treinta y seis grados cincuentisiete minutos veintiocho segundos (36°57'28")

**6to. tramo**; una línea recta G-H de trescientos cuarenta metros lineales (340.00ml) y un ángulo en el vértice G de doscientos sesentiu grados cuarentiocho minutos treinta y ocho segundos (261°48'38").

**7mo. tramo**; una línea recta H-I de doscientos noventa metros lineales (290.00ml) y un ángulo en el vértice H de doscientos noventa y cuatro grados cuarenticuatro minutos cincuenta y dos segundos (294°44'51")

**8avo. tramo**: una línea recta (I-J) de doscientos setenta metros lineales (270.00ml) y un ángulo en el vértice I de ciento seis grados cincuenta y nueve minutos veintiseis segundos (106°59'26")

**9no. tramo**; una línea recta (J-K) de cuatrocientos metros lineales (400.00ml) y un ángulo en el vértice J de noventa y tres grados cuarentiseis minutos veinticinco segundos (93°46'25")

**10mo. tramo**: una línea recta (K-L) de cuatrocientos cuarenta metros lineales (440.00ml.) y un ángulo en el vértice K de ciento noventa y siete grados cincuenta y nueve minutos veintinueve segundos (197°59'29")

**11 avo, tramo**, una línea recta (L-M) de doscientos sesenta metros lineales (260.00ml.) y un ángulo en el vértice L de doscientos setenta y tres grados cincuenta y seis minutos once segundos (273°56'11").

**12do tramo**; una línea recta (M-N) de trescientos nueve metros lineales noventa y tres centímetros lineales (309.93 ml.) y un ángulo en el vértice M de ciento noventa y ocho grados trece minutos veinticuatro segundos (198°13'24")

**13avo. tramo**; una línea recta (N-O) de doscientos sesenta metros lineales (260.00ml.) y un ángulo en el vértice N de doscientos cuarenticinco grados treinta y cinco minutos veintinueve segundos (245°35'29")

**14to. tramo**, una línea recta (O-P) de quinientos veinte metros lineales (520.00ml.) y un ángulo en el vértice O de ciento ochenticuatro grados cinco minutos cincuenta y seis segundos (184°05'56")

**15to. tramo**; una línea recta (P-Q) de cuatrocientos metros lineales (400.00ml.) y un ángulo en el vértice P de veintitres grados cuarenticuatro minutos catorce segundos (23°44'14")

**16avo tramo**; una línea recta (Q-R) de cuatrocientos sesenta metros lineales (460.06ml.) y un ángulo en el vértice Q de doscientos ochentisiete grados veinticinco minutos cincuenta y seis segundos (287°25'56")

  
JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX

2

**17mo. tramo;** una línea recta (R-S) de quinientos un metros lineales sesentitrés centímetros lineales (501.73ml.) y un ángulo en el vértice R de setentinueve grados cuarenta minutos veinticinco segundos(79°40'25")

**POR EL SUR,** con cerro, con una línea recta (S-T) de dos mil seiscientos veintisiete metros lineales sesenta centímetros lineales (2 627.60ml.) y ángulo en el Vertice S de noventa grados (90°00'00")

**POR EL OESTE,** con cerro y AH Ampliación Villa de Lourdes Zona 4 una línea quebrada de cinco tramos:

**1er tramo:** una línea recta (T-U) de un mil quinientos cuarentidos metros lineales cuarenticuatro centímetros lineales (1542.44ml) y un ángulo en el vértice T de ochentiocho grados nueve minutos (88°09'00")

**2do.tramo;** una línea recta (U-V) de ciento cincuentiun metros lineales (151.00ml.) y un angulo en el vértice U de ciento doce grados nueve minutos (112°09'00")

**3er. tramo;** una línea recta (V-W) de doscientos cua lineales (204.86ml.) y un ángulo en el vértice Y de doscientos cincuenticinco grados 8 minutos diecinueve segundos (255° 08 19")

**4to. tramo;** una línea recta (W-X) de ciento diecisiete lineales (117.50ml.) y un ángulo en el vértice W de doscientos setentiseis grados cincuentinueve minutos cincuenta segundos (276°59'50")

**5to. tramo:** una línea recta X-A de un mil trescientos sesentiocho metros lineales treintinueve centímetros lineales (1368.39ml.) y un ángulo, en el vertice X de setenticinco grados cuarentidos minutos cincuentidos segundos (78°42'52")

### 3. ÁREA DEL TERRENO

El área de terreno delimitado por los linderos anteriormente descritos es de 4'892,201.33 m<sup>2</sup>.

### 4. PERÍMETRO

El perímetro del terreno descrito es de 14,361.53 metros lineales.

### 5. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS:

El área Remanente es la diferencia del Polígono Externo (Área Matriz) y el Polígono Interno.



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIK

CUADRO DE DATOS TECNICOS							
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS 84		COORDENADAS PSAD 56	
				ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	936.37	91°51'0"	292472.8123	8657274.3893	292702.8223	8657640.3343
B	B-C	1133.81	113°25'43"	293409.1785	8657274.3893	293639.1885	8657640.3343
C	C-D	347.84	238°48'55"	293859.9900	8656234.0550	294090.0000	8656600.0000
D	D-E	390.00	62°30'12"	294204.6519	8656187.1108	294434.6619	8656553.0558
E	E-F	500.00	270°17'17"	293979.5499	8655868.6314	294209.5599	8656234.5764
F	F-G	590.00	36°57'28"	294389.3027	8655582.0957	294619.3127	8655948.0407
G	G-H	340.00	261°48'38"	293799.6596	8655561.5768	294029.6696	8655927.5218
H	H-I	290.00	294°44'51"	293762.9604	8655223.5632	293992.9704	8655589.5082
I	I-J	270.00	106°59'26"	294037.8922	8655315.8266	294267.9022	8655681.7716
J	J-K	400.00	93°46'25"	294194.8418	8655096.1296	294424.8518	8655462.0746
K	K-L	440.00	197°59'29"	293885.3736	8654842.6943	294115.3836	8655208.6393
L	L-M	260.00	273°56'11"	293647.7119	8654472.4013	293877.7219	8654838.3463
M	M-N	309.93	198°13'24"	293875.6458	8654347.3169	294105.6558	8654713.2619
N	N-O	260.00	245°35'29"	294180.3539	8654290.6574	294410.3639	8654656.6024
O	O-P	520.00	184°5'56"	294329.2688	8654503.7872	294559.2788	8654869.7322
P	P-Q	400.00	23°44'14"	294595.8679	8654950.2448	294825.8779	8655316.1898
Q	Q-R	460.06	287°25'56"	294546.3863	8654553.3172	294776.3963	8654919.2622
R	R-S	501.73	79°40'25"	294998.9900	8654635.7835	295229.0000	8655001.7285
S	S-T	2627.60	90°0'0"	294998.9900	8654134.0550	295229.0000	8654500.0000
T	T-U	1542.44	88°9'0"	292371.3871	8654134.0550	292601.3971	8654500.0000
U	U-V	151.00	112°9'0"	292421.1782	8655675.6919	292651.1882	8656041.6369
V	V-W	204.86	255°8'19"	292562.8006	8655728.0796	292792.8106	8656094.0246
W	W-X	117.50	276°59'50"	292543.3845	8655932.0143	292773.3945	8656297.9593
X	X-A	1368.39	75°42'52"	292428.6396	8655906.7108	292658.6496	8656272.6558
TOTAL		14 361.5300	3960°0'0"	AREA = 4 892,201.33 m2			

**OBSERVACIONES:**

- La presente Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico y Ubicación de referencia, han sido elaborados siguiendo los requerimientos establecidos en la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN aprobada por Resolución N° 120-2014-SUNARP-SN del 30.05.2014, realizando para ello, la revisión del Título archivado N° 605156 de fecha 26.10.2007
- Se debe de Precisar que de la revisión de la Partida N° 12172773. Y reconstrucción del título archivado N° 605156 de fecha 26.10.2007. El área del Polígono resultante es de 4'892,201.351 m2. sin embargo, en la Partida Registral figura un área de 4'892,201.33 m2 Existiendo una diferencia de 0.021 m2. El cual estaría contemplado dentro de las tolerancias de área, linderos y medidas perimétricas consignadas con margen de tolerancia según directiva N° 01-2008-

  
**JOSE HERNAN CANALES OSORIO**  
 INGENIERO GEOGRAFO  
 Reg. CIP N° 61283  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 CODIGO N° 008006VCP2RIX

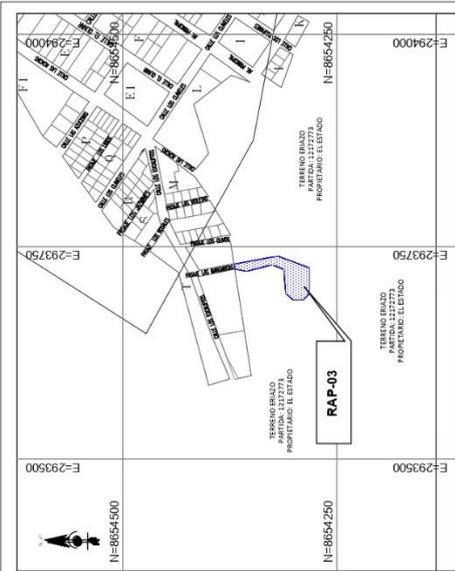
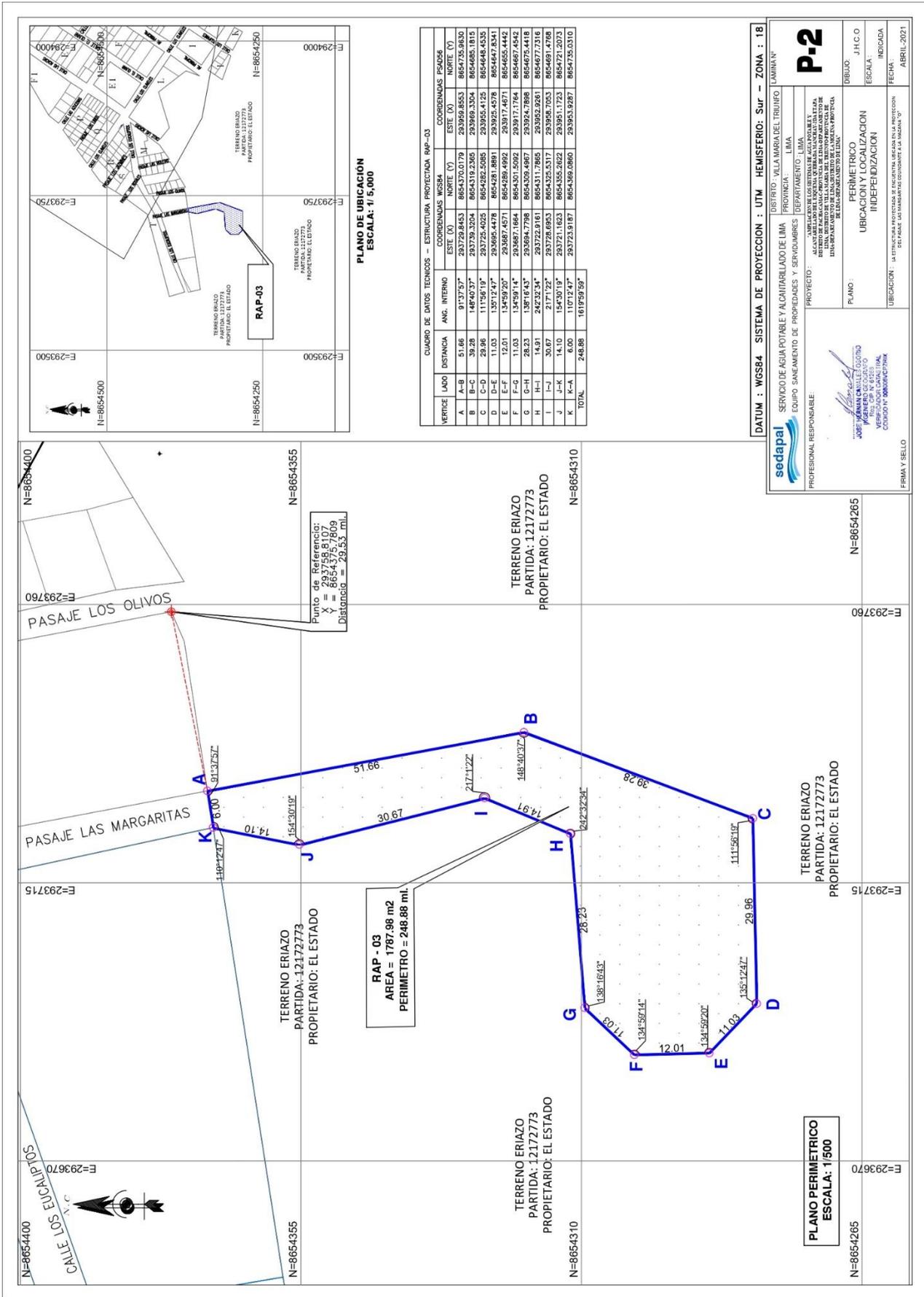
SNCP/CNC, aprobado con resolución N° 03-2008- SNCP/CNC de fecha 29.08.2008 y su modificatoria aprobado con Resolución N° 02-2020- SNCP/CNC de fecha 29.03.2010.

- La información técnica contenida en la presente memoria y el plano de referencia, se encuentra georreferenciada en el DATUM UTM-WGS84-ZONA 18S. Y además presenta en el cuadro de datos técnicos DATUM UTM-PSAD56-ZONA 18S.



JOSE HERNAN CANALES OSORIO  
INGENIERO GEOGRAFO  
Reg. CIP N° 61268  
VERIFICADOR CATASTRAL  
CODIGO N° 008006VCPZRIX





PLANO DE UBICACION  
ESCALA: 1/5,000

CUADRO DE DATOS TECNICOS - ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-03

VEREDAS	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84	ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)	COORDENADAS FSAD06
A	A-B	51.66	91°37'57"	29372.8453	8654370.0179	293959.8553	8654725.3630	293959.8553	8654725.3630
B	B-C	39.28	148°40'37"	29379.3204	8654319.2365	293969.3304	8654685.1815	293969.3304	8654685.1815
C	C-D	29.96	111°56'19"	29375.4022	8654282.5085	293955.4125	8654648.4535	293955.4125	8654648.4535
D	D-E	11.03	135°12'47"	29366.4478	8654281.8891	293925.4578	8654647.8341	293925.4578	8654647.8341
E	E-F	12.01	134°59'20"	29369.4571	8654289.0992	293917.4871	8654655.4442	293917.4871	8654655.4442
F	F-G	11.03	138°16'43"	29367.1864	8654301.5092	293917.1764	8654667.4542	293917.1764	8654667.4542
G	G-H	28.23	138°16'43"	29368.7798	8654309.4897	293924.7898	8654675.4418	293924.7898	8654675.4418
H	H-I	14.91	242°32'34"	29372.9161	8654311.7865	293952.9261	8654677.316	293952.9261	8654677.316
I	I-J	30.67	217°12'2"	29378.0953	8654325.5317	293958.7053	8654681.4788	293958.7053	8654681.4788
J	J-K	14.10	154°30'19"	29377.1623	8654355.2622	293951.1723	8654721.2073	293951.1723	8654721.2073
K	K-A	44.80	141°15'45"	29372.9167	8654308.0860	293951.9297	8654735.0310	293951.9297	8654735.0310
TOTAL		248.88	161°59'59"						

**DATUM : WGS84 SISTEMA DE PROYECCION : UTM HEMISFERIO: Sur - ZONA : 18**

**sedapal** SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA  
EQUIPO SANEAMIENTO DE PROPIEDADES Y SERVIDUMBRES DEPARTAMENTO LIMA  
PROYECTO: PLAN DE SANEAMIENTO DE PROPIEDADES Y SERVIDUMBRES DEPARTAMENTO LIMA  
PROFESIONAL RESPONSABLE: JOSE MARGARITA COLONDO VERGARA  
FIRMA Y SELLO: JOSE MARGARITA COLONDO VERGARA C.O.P.R. 00000604/PINK

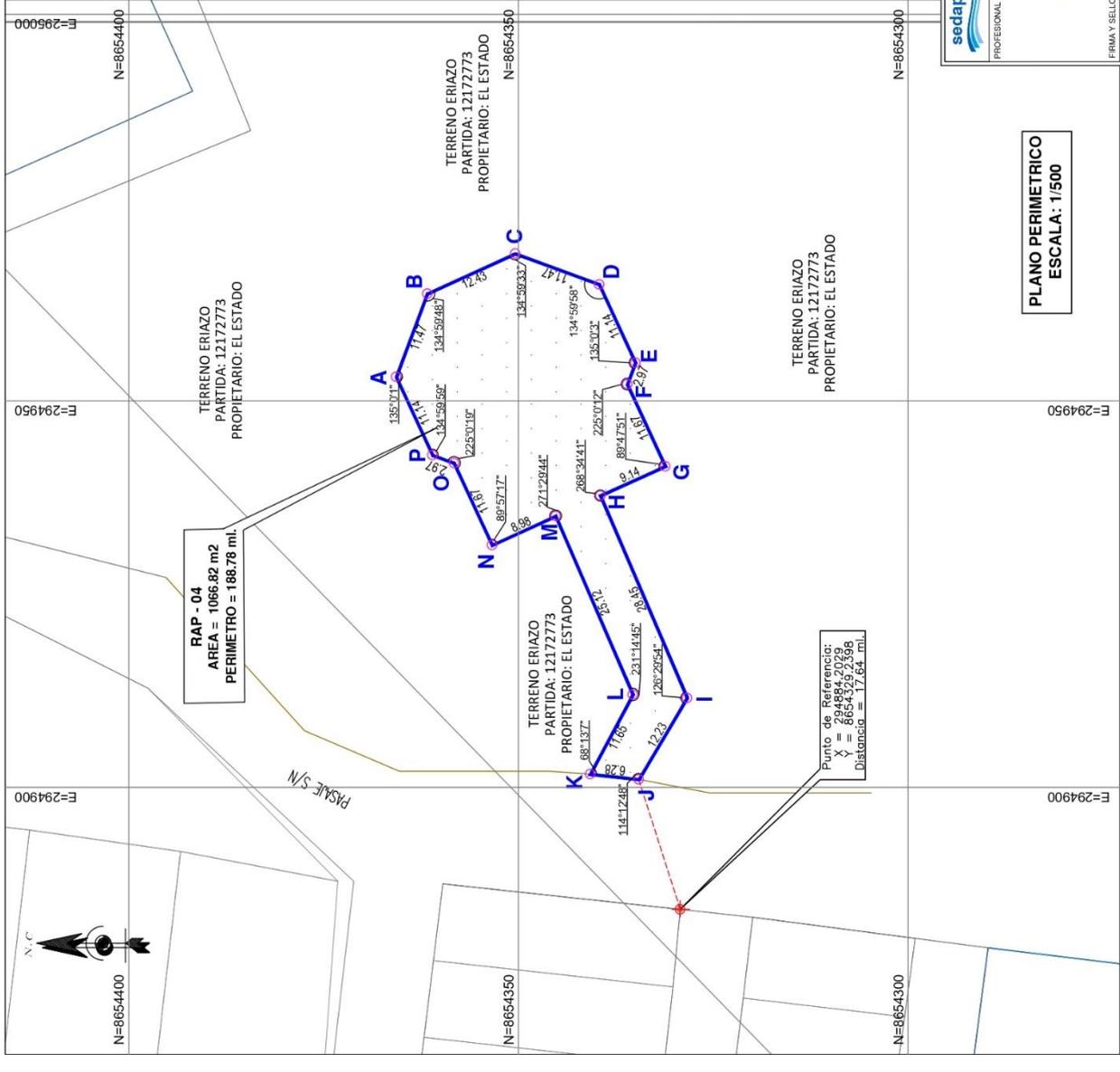
TERRENO ERIAZO  
PARTIDA: 12172773  
PROPIETARIO: EL ESTADO

TERRENO ERIAZO  
PARTIDA: 12172773  
PROPIETARIO: EL ESTADO

TERRENO ERIAZO  
PARTIDA: 12172773  
PROPIETARIO: EL ESTADO

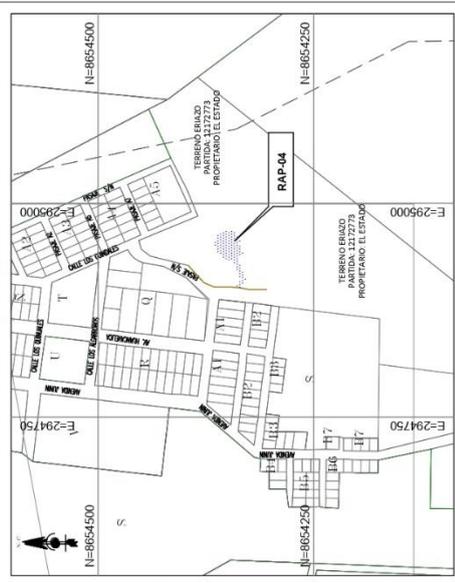
PLANO PERIMETRICO  
ESCALA: 1/500

PLANO: PERIMETRICO  
UBICACION Y LOCALIZACION: INDEPENDIZACION  
ESCALA: INDICADA  
FECHA: ABRIL-2021



**RAP - 04**  
 AREA = 1066.82 m<sup>2</sup>  
 PERIMETRO = 188.78 m

Punto de Referencia:  
 X = 8654329.2398  
 Y = 8654300.1764  
 Distancia = 17.64 m



**PLANO DE UBICACION**  
 ESCALA: 1/5,000

CUADRO DE DATOS TECNICOS - ESTRUCTURA PROYECTADA RAP-04		COORDENADAS WGS84		COORDENADAS PSAD56			
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	11.47	135°0'1"	294953.1022	8654305.6748	295183.1122	8654731.6198
B	B-C	12.43	134°59'46"	294963.8997	8654361.6841	295193.8697	8654727.6291
C	C-D	11.14	134°59'33"	294969.2408	8654350.3902	295199.0508	8654716.3352
D	D-E	11.47	134°59'58"	294985.0478	8654339.6327	295195.0578	8654705.5778
E	E-F	2.97	135°0'3"	294954.3217	8654334.8891	295184.8317	8654705.3241
F	F-G	11.67	225°0'12"	294952.1385	8654336.0222	295182.1484	8654701.9672
G	G-H	9.14	89°47'51"	294941.5279	8654331.1554	295171.5379	8654697.1005
H	H-I	28.45	268°34'41"	294937.7453	8654339.4797	295167.7553	8654705.4248
I	I-J	12.23	126°29'54"	294911.5835	8654328.3562	295141.5735	8654694.3032
J	J-K	6.28	114°47'48"	294901.0268	8654326.8622	295131.0336	8654700.5072
K	K-L	25.92	89°57'17"	294871.8819	8654335.9201	295119.5633	8654700.2631
L	L-M	25.92	271°29'44"	294835.0847	8654345.2165	295165.0947	8654711.1616
M	M-N	8.08	271°29'44"	294831.3331	8654353.3781	295161.3431	8654719.3232
N	N-O	11.67	89°57'17"	294841.9443	8654328.2458	295171.9443	8654724.1807
O	O-P	2.97	225°0'19"	294942.9769	8654341.0291	295172.9869	8654726.9742
P	P-A	11.14	134°59'59"	294942.9769	8654341.0291	295172.9869	8654726.9742
TOTAL		188.78	2520°0'0"				

**DATUM : WGS84 SISTEMA DE PROYECCION : UTM HEMISFERIO: Sur - ZONA : 18**

**sedapal** SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA  
 EQUIPO SANEAMIENTO DE PROPIEDADES Y SERVICIOS  
 PROYECTO: "SANEAMIENTO DE PROPIEDADES Y SERVICIOS" LINEA: "LINEA" PROVINCIA: "LIMA" DEPARTAMENTO: "LIMA"

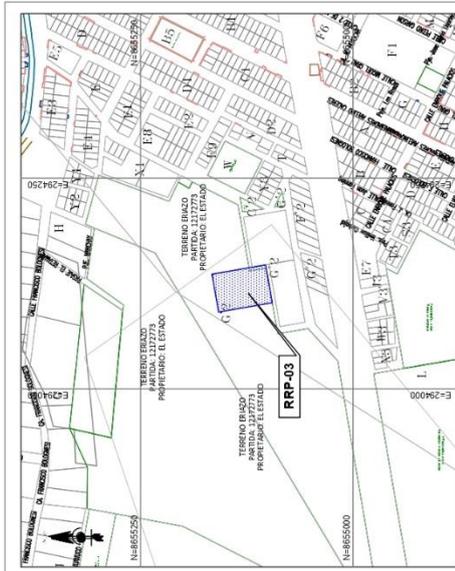
**P-2**

PROFESIONAL RESPONSABLE:  
 JOSE MARIAN CALLE GONZALEZ  
 Reg. C.O.P. 6153  
 C.O.S. 0000042374

PLANO PERIMETRICO  
 UBICACION Y LOCALIZACION INDEFINIZACION  
 PERIMETRICO  
 ESCALA: 1/500

UBICACION: LA ESTRUCTURA PROYECTADA SE ENCUENTRA UBICADO COLINDANTE A LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y ENCOMENDADOS FUNDACION EN SU PASAJE Y LA PARTIDA "R" DEL TERRENO ERIAZO DE LA LINEA "REPORTANDOS DE LIMA".  
 FECHA: ABRIL - 2021

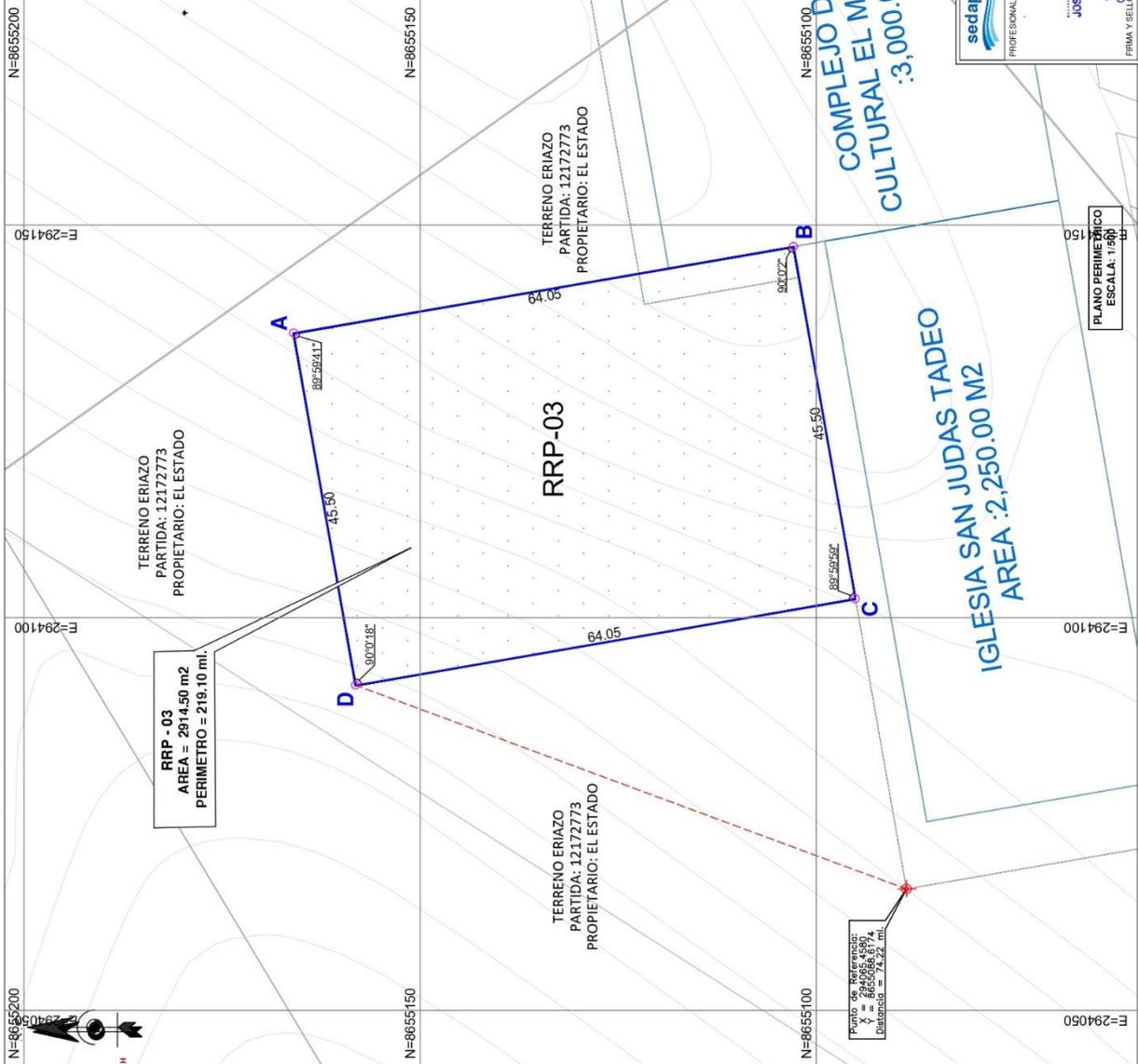




PLANO DE UBICACIÓN  
ESCALA: 1/5,000

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS - ESTRUCTURA PROTECTADA RRP-03

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS WGS84	COORDENADAS PROY56
A	A-B	64.05	88°59'41"	ESTE (X)	NORTE (Y)
B	B-C	45.50 <td>90°0'2"</td> <td>294136.2256</td> <td>865505.9731</td>	90°0'2"	294136.2256	865505.9731
C	C-D	64.05 <td>88°59'59"</td> <td>294147.2250</td> <td>865502.9708</td>	88°59'59"	294147.2250	865502.9708
D	D-A	45.50 <td>90°0'18"</td> <td>294102.3890</td> <td>865509.0568</td>	90°0'18"	294102.3890	865509.0568
TOTAL		219.10	360°0'0"	294091.4000	865519.1553



**RRP - 03**  
AREA = 2914.50 m<sup>2</sup>  
PERIMETRO = 219.10 m.

Punto de Referencia:  
X = 294056.4580  
Y = 865514.5800  
Distancia = 74.22 m.

PLANO PERIMETRICO  
ESCALA: 1/500

DATUM : WGS84 SISTEMA DE PROYECCION : UTM HEMISFERIO: Sur - ZONA : 18  
DISTRITO: VILLA MARIA DEL TRIUNFO LAMINKY

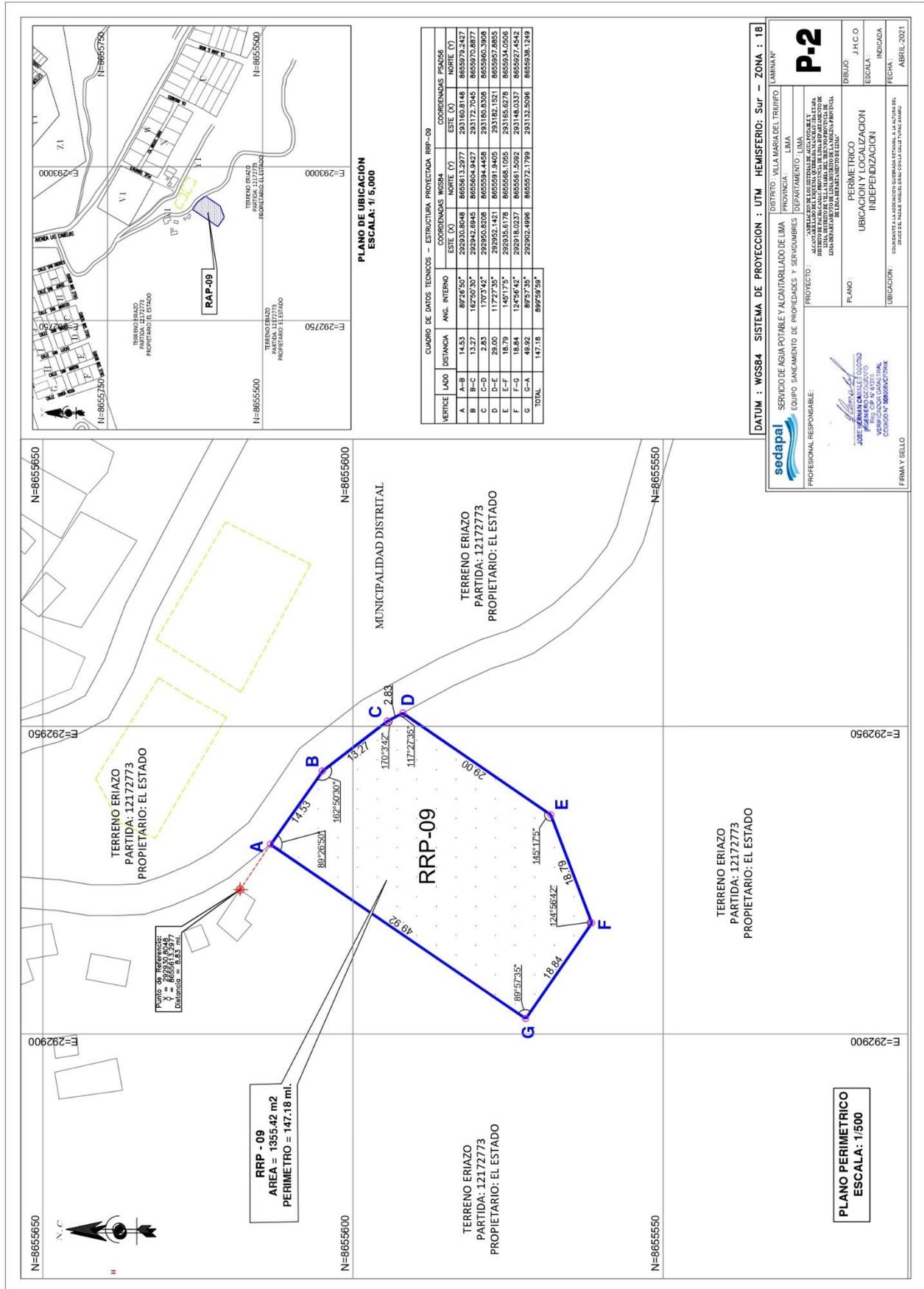
sedapal SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CANTABILIDAD DE LIMA PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA  
EQUIPO SANEAMIENTO DE PROPIEDADES Y SERVIDUMBRES

PROYECTO: OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO PARA EL AÑO 2021  
UBICACION: OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO PARA EL AÑO 2021  
INDICADA: OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO PARA EL AÑO 2021

PROFESIONAL RESPONSABLE:  
*Jose Hernan Canales*  
**INGENIERO GEOMETRICO**  
Reg. CIP N. 61263  
CODIGO N. 00000807291X

PLANO: PERIMETRICO  
UBICACION Y LOCALIZACION  
INDEPENDIZACION

DEBULO: J.H.C.O  
ESCALA: INDICADA  
FECHA: ABRIL-2021



**DATUM : WGS84 SISTEMA DE PROYECCION : UTM HEMISFERIO: Sur - ZONA : 18**

**sedapal** EQUIPO BANCAMIENTO DE PROPIEDADES Y SERVIDUMBRES

PROFESIONAL RESPONSABLE:  
 JOSE LEMAN DALEZ GONZALEZ  
 Reg. C.O. Nº 67513  
 C.O.C. Nº 0000042796

PROYECTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA  
 DEPARTAMENTO: LIMA  
 PROVINCIA: LIMA  
 DISTRITO: VILLA MARIA DEL TRIUNFO

PLANO: PERIMETRICO  
 UBICACION Y LOCALIZACION  
 INDEPENDIZACION

DELIBO: J.H.C.O  
 ESCALA: INDICADA  
 FECHA: ABRIL 2021

COPIANTE A LA ALFABETIZACION DE BARRIOS PERIFERICOS Y A LA ALFABETIZACION DE LOS SERVIDORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA





